

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Resolución Exenta N° 13795, de fecha 26.11.18, que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Municipalidad de Santa Cruz.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requiere realizar la contratación de la obra **"MEJORAMIENTO DE ACERAS COSTADO NORTE CALLE RAFAEL CASANOVA, FRENTE TERMINAL DE BUSES"**, ubicada en la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) Línea Tradicional, Número de Cuenta 215.31.02.999.006.045.-

DECRETO

EXENTO N° 4.503

1. **LLÁMESE** la Propuesta Pública el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DE ACERAS COSTADO NORTE CALLE RAFAEL CASANOVA, FRENTE TERMINAL DE BUSES"**, y **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Itinerario, Planos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales, y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y de la Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- DAF (1)
- Transparencia (1)
- SECLAN (1)
-----/